

Santiago a 19 de marzo de 2020

**Sr. Víctor San Martín**  
**Gerente de Operaciones**  
**Curtiembre Rufino Melero**  
**PRESENTE**

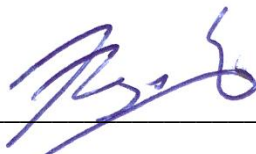
Por medio de la presente, le comunicamos que atendiendo a la contingencia actual del país en relación con la propagación del COVID19, no nos es posible comprometernos para el servicio "Panel de Olores" para la fecha lunes 23 al domingo 29 la cual nos fue requerida.

Para llevar a cabo el servicio de manera segura para todos los involucrados, proponemos reevaluar la posibilidad de efectuar el servicio luego de 3 semanas desde la fecha original, aplazando el panel hasta la tercera semana del mes de abril, comenzando el lunes 13 del mismo mes.

Estimamos que aplazar el trabajo por 3 semanas está en línea con lo propuesto y recomendado por las autoridades sanitarias del país.

Lamentamos cualquier retraso que esto pudiese generar con sus plazos y compromisos.

**ATENTAMENTE**



---

**Fernando Rojas**  
**Gerente de Proyectos Envirosuite Chile SpA.**

Santiago, 20 de Marzo de 2020

Señores:  
Curtiembre Rufino Melero  
Curicó  
PRESENTE

Ref.: Monitoreo Programado para la Nueva  
DIA

De nuestra consideración:

El Monitoreo programado, el cual se realizaría en el transcurso de la segunda quincena de Marzo; no lo podremos realizar debido a la contingencia actual ( Covid-19 ), por estar trabajando con el mínimo de personal.

Esto se reprogramará de acuerdo a como sigan las condiciones del país.

Se está dando preferencia a los compromisos con más relevancias.

Se cursa este documento para lo que estime conveniente.

Saluda,

**Rubén Peralta V.**  
Qco. U. de Chile  
Laboratorio Hidrolab S.A

**MAT.:** 1.- Solicita nuevo plazo y presenta nuevo cronograma de ingreso al SEIA. 2.- Acompaña documentos.

**REF.:** Requerimiento de ingreso al SEIA, Rol REQ-013-2019.

**ANT.:** Recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución Exenta N° 31, de 9 de enero de 2020 de la Superintendencia del Medio Ambiente.

**ADJ.:** Anexos 1 y 2.

Curicó, 24 de marzo de 2020

**Señor**  
**Cristóbal de la Maza Guzmán**  
Superintendente  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Presente

**JOSÉ LEÓN RODRIGUEZ**, en representación, como consta en el presente procedimiento, de **Curtiembre Rufino Melero S.A.** (en adelante, también "CRM"), domiciliado para estos efectos en Longitudinal Sur Km. 195, comuna de Curicó, en procedimiento administrativo de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Rol **REQ-013-2019**, vengo en señalar a usted lo siguiente, en relación al cronograma de ingreso al SEIA presentado por esta parte en el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución Exenta N° 31 de 9 de enero de 2020, de vuestra Superintendencia.

### I. Antecedentes

En primer lugar, cabe señalar que, sin perjuicio de lo que en definitiva se resolviera respecto al recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución Exenta N° 31 de 9 de enero de 2020 de vuestro órgano, y para el evento en que las alegaciones de CRM fueran desestimadas, mi representada señaló que de todos modos ingresaría el Proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("SEIA"), mediante una Declaración de Impacto Ambiental ("DIA"), que considerara expresamente la evaluación ambiental de la caldera y la potencia total instalada del establecimiento industrial. La DIA en cuestión ya se encuentra en desarrollo por parte de CRM.

Para ello, propuso un cronograma en la respuesta al traslado dado en estos autos (de fecha 26 de septiembre de 2019), el cual fue ajustado posteriormente (mediante presentación de fecha 18 de diciembre de 2019), estableciéndose en definitiva que la DIA iba a ser ingresada al SEIA entre los meses de marzo y abril de 2020.

El detalle del cronograma que se propuso en su oportunidad para el ingreso y tramitación de la DIA al SEIA era el siguiente:

Cronograma de Ingreso al SEIA y Tramitación de DIA																			
Etapa / Año	2019				2020												2021		
	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar
Elaboración DIA																			
Ingreso SEIA																			
Tramitación SEIA																			
Obtención RCA																			

## II. Solicita nuevo plazo para ingreso del Proyecto al SEIA y presenta nuevo cronograma

En relación al cronograma recién detallado, mi representada viene en señalar que, si bien ha realizado todos los esfuerzos para lograr ingresar la DIA comprometida dentro de los plazos ya señalados, la situación actual del país y la emergencia sanitaria existente por brote de COVID-19 (comúnmente conocido como “Coronavirus”), no se han podido realizar importantes monitoreos y análisis que fundan la presentación de ingreso al SEIA, como antecedentes técnicos de la DIA.

En efecto, como da cuenta la carta enviada por **Laboratorio Hidrolab S.A.** (laboratorio a cargo de los monitoreos de aguas de la planta de tratamiento de RILES de mi representada), acompañada en el Anexo 1 de esta presentación, a raíz de la contingencia actual por COVID-19, y por encontrarse trabajando con el mínimo de personal, no podrán realizar los monitoreos programados para la segunda quincena de marzo.

Del mismo modo, como da cuenta la carta enviada por **Envirosuite Chile SpA** (encargados del monitoreo de olores), acompañada en Anexo 2 de esta presentación, tampoco se podrá llevar a cabo el panel de olores que había sido programado para el día lunes 23 de marzo de 2020 y hasta el día domingo 29 del mismo mes y año, precisamente por la misma situación.

En razón de lo anterior, mi representada viene en solicitar un nuevo plazo para el ingreso al SEIA de la DIA comprometida, y, en consecuencia, a proponer un nuevo cronograma para ello, **estableciendo que dicho ingreso será realizado entre los meses de junio y julio del presente año**, según el siguiente detalle:

Cronograma de Ingreso al SEIA y Tramitación de DIA																			
Etapa / Año	2019				2020												2021		
	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar
Elaboración DIA																			



Ingreso SEIA																		
Tramitación SEIA																		
Obtención RCA																		
Etapa / Año	2021																	
	ene				feb				mar				abr					
Elaboración DIA																		
Ingreso SEIA																		
Tramitación SEIA																		
Obtención RCA																		

En cualquier caso, cabe hacer presente a usted que todo lo anterior es sin perjuicio de los argumentos vertidos por CRM en su recurso de reposición en contra de la Resolución Exenta N° 31, de 9 de enero de 2020 de la SMA, pues únicamente dice relación con el cronograma antes presentado por mi representada, y aprobado mediante el resuelto segundo de la señalada Resolución.

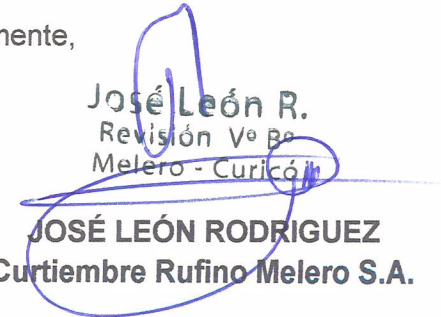
Del mismo modo, cabe considerar que mi representada continuará evaluando las posibilidades de realización de los monitoreos y análisis necesarios para elaborar la DIA comprometida, en concordancia con las condiciones del país y de la emergencia sanitaria por COVID-19. En razón de ello, se volverá a informar a esta Superintendencia si fuera necesario realizar nuevos ajustes al cronograma anterior.

### III. Acompaña documentos (Anexos)

Conforme a lo referenciado en el cuerpo de esta presentación, solicito a Ud. tener por acompañados a esta presentación, los siguientes antecedentes:

01. Carta de fecha 20 de marzo de 2020, enviada por **Hidrolab S.A.** a Curtiembre Rufino Melero, informando la no realización del monitoreo comprometido para la segunda quincena de marzo, debido a la contingencia de COVID-19.
02. Carta de fecha 19 de marzo de 2020, enviada por **Envirosuite Chile SpA** a Curtiembre Rufino Melero, informando la no realización del “Panel de Olores” que se realizaría entre el día lunes 23 de marzo hasta el domingo 29 de marzo, ambos de 2020, debido a la contingencia de COVID-19.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



José León R.  
 Revisión Vº Bº  
 Melero - Curicó

**JOSÉ LEÓN RODRIGUEZ**  
**Curtiembre Rufino Melero S.A.**

CURTIEMBRE RUFINO MELERO S.A.

